

NOTA DE PRENSA 012- 2016 MEC-CR

Ejecutivo transfiere s/.755 millones para proyectos

CONGRESISTA MARISOL ESPINOZA ANUNCIA PROYECTOS PARA PIURA

Lima 25 de Oct. La Congresista Marisol Espinoza Cruz, informó que el Ejecutivo ha solicitado autorización para transferir a los gobiernos Regionales y Locales un total de S/.755 millones de soles para financiar proyectos de inversión pública que se encuentran trabados por procesos burocráticos o falta de presupuesto.

“El Ejecutivo ha remitido a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República el Proyecto de Ley 360-2016/PE, por el cual solicitan autorización para transferir recursos a los gobiernos Regionales y Locales, debido a que existen S/.404 millones 999 mil 681 soles disponibles de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en los Ministerios de Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción y Agricultura y Riego”, informó Espinoza.

El Proyecto de Ley fue expuesto ante el pleno de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República por el Ministro de Economía y Finanzas, Alfredo Eduardo Thorne Vetter, entre las cosas que plantea se encuentran la transferencia de S/.89 millones 200 mil soles a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para financiar la elaboración de estudios de Pre inversión y/o la ejecución de obras de infraestructura vial.

“Para Piura, se está considerando tres millones doscientos mil soles para financiar el Mejoramiento del camino vecinal entre las localidades de Pacaipampa y Santa Rosa, en la provincia de Ayabaca y el Mejoramiento de los servicios de Salud en los establecimientos de Salud de Táchala en el distrito de Castilla y Mancora en la provincia de Talara”, señaló Marisol Espinoza.

El proyecto de Ley también permite la expropiación de terrenos para facilitar la ejecución de diversas obras de infraestructura a nivel nacional, entre las que se encuentra la vía Canchaque – Hauncabamba.

“Este es un pedido que venimos haciendo desde que llegamos al Congreso de la República, esperamos que con esta norma la construcción de la vía se realice lo más rápido posible y principalmente se eliminen las trampas mortales que tiene la vía y que han ocasionado accidentes con pérdidas de vidas humanas”, manifestó la parlamentaria de Alianza para el Progreso.

La norma autoriza al FONIPREL a transferir recursos a las Municipalidades que ganaron concursos del fondo entre los años 2012 y 2013 y que no cumplieron

con ejecutar los recursos en el plazo establecido, así como autoriza al Ministerio de Defensa a utilizar los recursos logísticos como son combustible, lubricantes y repuestos comprados al amparo del DU N004-2015 y que no fueron utilizados en su momento y que podrían perderse por caducidad o vencimiento.

“El año 2015 el Congreso aprobó recursos para comprar recursos logísticos para las fuerzas Armadas y es inaudito que hasta la fecha no se hayan utilizado y exista el riesgo de perderse por caducidad o vencimiento de estos productos, como si el país tuviera recursos para perderlos”, sentencio Espinoza

La norma incluye la ampliación hasta el 31 de diciembre del 2017 las facultades del COFOPRI para formalizar predios urbanos, se estima que esto permitirá entregar alrededor de 75,530 nuevos títulos de propiedad en todo el país.

Agradeciendo su difusión y/o publicación.